



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N° **185**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

05 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-0469-01782708-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana solicita autorización para el cambio de horario de prestación de servicios en esta Administración Municipal de la agente Antonella TASSI (Código N° 12599), siendo el de ingreso a las 07.00 hs. y el de egreso a las 13.00 hs., de Lunes a Viernes, por estrictas razones de servicios.

Que la Dirección de Personal informa que la agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Supervisor Administrativo de Primera, Categoría 17, Agrupamiento Administrativo, en la Dirección de Control de Tránsito, Subdirección de Tránsito de la Dirección General de Tránsito, Subsecretaría de Convivencia Ciudadana dependiente de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, manifiesta que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

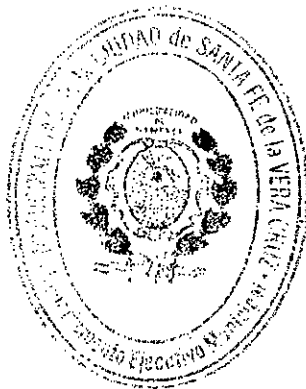
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el cambio de horario de ingreso y egreso a esta Administración Municipal de la agente Antonella TASSI (Código N° 12599), siendo el de ingreso a las 07.00 hs. y el de egreso a las 13.00 hs., de Lunes a Viernes, por estrictas razones de servicios conforme lo establecido en el art. 2º del Decreto D.M.M. N° 00143/92.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretaría de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla   
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación